



# Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo



Contenido

Avisos  
Importantes

Actualidad





## ÍNDICE

### AVISOS IMPORTANTES

1. [SBS amplía la suspensión de los plazos a los que se refiere la Resolución SBS N° 1259-2020](#)

2. [Exclusión de 1 persona de la Lista de Sanciones contra el EIIL \(Daesh\) y Al-Qaida del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas](#)

### ACTUALIDAD

1. [Otro virus al ataque: Fraude y robo de hackers peruanos en pleno COVID-19](#)

2. [Aplazan Plenaria del Grupo Egmont](#)



# Avisos Importantes



## SBS amplía la suspensión de los plazos a los que se refiere la Resolución SBS N° 1259-2020

Mediante Resolución SBS N° 1259-2020, se dispuso suspender durante 15 días calendario, el cómputo de los plazos administrativos para el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones y de los plazos a los que se refieren los artículos 252 y 253 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444. Posteriormente, mediante Resoluciones SBS N° 1268-2020 y 1280-2020 dicha suspensión se amplió hasta el 12 de abril y 26 de abril del presente año, respectivamente.

Asimismo, en virtud al Decreto Supremo N° 075-2020-PCM que prorroga el Estado de Emergencia hasta el 10 de mayo del presente año, mediante Resolución SBS N° 1311-2020 se dispone la ampliación de los referidos plazos hasta la fecha establecida en el citado Decreto Supremo.

Puede acceder a la Resolución SBS N° 1280-2020 en el siguiente [enlace](#).

Puede acceder a la Resolución SBS N° 1311-2020 en el siguiente [enlace](#).

## Exclusión de 1 persona de la Lista de Sanciones contra el EIL (Daesh) y Al-Qaida del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas

El 24 de marzo de 2020 el Comité del Consejo de Seguridad, establecido en virtud de las Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (CSNU) 1267 (1999), 1989 (2011) y 2253 (2015), decidió excluir a 1 persona de la Lista de Sanciones contra el EIL (Daesh) y Al-Qaida. En ese sentido, el congelamiento de activos, la prohibición de viajar y el embargo de armas establecidos en el párrafo 1 de la Resolución 2368(2017) ya no sería aplicable a la siguiente persona:

**QDi.206 Nombre:** 1: IBRAHIM 2: MOHAMED KHALIL 3: na 4: na  
**Nombre (original):** ابراهيم محمد خليل  
**Título:** na **Designación:** na **DOB:** 2 de julio de 1975 **POB:** Dayr Az-Zawr, República Árabe Siria. **También conocido como:** a) Khalil Ibrahim Jassem, nacido el 2 de mayo de 1972 en Bagdad, Iraq b) Khalil Ibrahim Mohammad, nacido el 3 de julio de 1975 en Mosul, Iraq c) Khalil Ibrahim Al Zafiri (nacido en 1972) d) Khalil, nacido el 2 de mayo de 1975 e) Khalil Ibrahim al-Zahiri nació el 2 de julio de 1975 en Mosul **Baja calidad alias:** na **Nacionalidad:** República Árabe Siria **Pasaporte no:** Suspensión temporal del número de deportación T04338017 (emitido por la Oficina de Extranjeros de la Ciudad de Mainz, expiró el 8 de mayo de 2013) **Identificación nacional no:** na

Los nombres de las personas y entidades eliminadas de la Lista de sanciones del EIL (Daesh) y Al-Qaida de conformidad con una decisión del Comité se pueden encontrar en la sección "Comunicados de prensa" en el sitio web del Comité. También se puede encontrar otra información sobre el ISIL (Da'esh) y la Lista de sanciones de Al-Qaida en el sitio web del Comité en: [www.un.org/securitycouncil/sanctions/1267/aq\\_sanctions\\_list/procedures-for-delisting](http://www.un.org/securitycouncil/sanctions/1267/aq_sanctions_list/procedures-for-delisting).

La referida lista se actualiza periódicamente sobre la base de la información pertinente proporcionada por los Estados miembros y las organizaciones internacionales y regionales. Asimismo, se puede acceder a la lista actualizada en el sitio web del ISIL (Da'esh) y del Comité de Sanciones de Al-Qaida en: [www.un.org/securitycouncil/sanctions/1267/aq\\_sanctions\\_list](http://www.un.org/securitycouncil/sanctions/1267/aq_sanctions_list).

La Lista Consolidada del CSNU se actualiza después de todos los cambios realizados en la Lista de sanciones del EIL (Daesh) y Al-Qaida. Se puede acceder a una versión actualizada de la referida lista en: [www.un.org/securitycouncil/content/un-sc-consolidated-list](http://www.un.org/securitycouncil/content/un-sc-consolidated-list).

Fuente: <https://www.un.org/press/en/2020/sc14146.doc.htm>.



## Otro virus al ataque: Fraude y robo de hackers peruanos en pleno COVID-19

El confinamiento en casa no nos asegura que estemos a salvo de los delincuentes, ya que el mal ha adoptado muchas caras, entre ellas, el cibercrimen.

Mientras el personal de las fuerzas armadas así como el personal de salud luchan en las calles y hospitales por aminorar el impacto del COVID-19, existen otros tipos de virus que pueden entrar a los hogares, a través de correos, mensajes de texto, cadenas y otras formas de actuación de hackers.

En plena crisis generada por el COVID-19, los ciberdelincuentes han aprovechado de esta situación para perpetrar sus delitos con mayor facilidad.



Seis instituciones realizaron un análisis técnico titulado “Alerta Integrada de Seguridad Digital”, entre ellas el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, Marina de Guerra, Fuerza Aérea del Perú y División de Investigación de Delitos de Alta Tecnología de la PNP.

Este informe hace referencia sobre las amenazas que a diario reciben las personas, las empresas privadas así como las entidades públicas en el ciberespacio.

De los 32 intentos de ataque de los piratas informáticos señalados en el referido informe, 14 de ellos tuvieron como “anfitrión” el COVID-19.

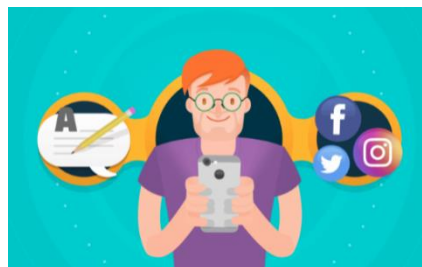


Algunas modalidades de fraude son:

1) Suplantar la identificación de la Organización Mundial de la Salud (OMS) con el fin de robar información, identidad y realizar estafas.

Por ejemplo, a través de un correo electrónico falso se solicitaba una donación que iba a ser destinada a la lucha contra la pandemia. El título del email era “COVID-19 Solidarity Response Fund”, a través del cual se ingresaba a un link para depositar dinero a través de criptomonedas.

2) Ofrecer a las personas la posibilidad de ganar S/ 5,000 a través de un sorteo del banco. El phishing, como se denomina este tipo de ataques, lo realizan a través de redes sociales, mensajes de textos y correos electrónicos. La persona que caiga en él es dirigida a una página falsa de la entidad financiera a través de la cual se le requiere ingresar sus datos, exponiéndose al robo de sus credenciales para posteriormente ser víctima de un fraude financiero.



3. Regalar vales de S/ 500 en un supermercado. El enlace al que se debe de ingresar, lleva a los usuarios a websites falsos de conocidas cadenas peruanas tales como Plaza Vea y Wong.

4. Aplicaciones de videoconferencia. Por ejemplo, la app conocida como House Party, una de las de mayor descarga a nivel mundial, fue denunciada reiteradas veces a través de redes sociales por extraer información sensible de cuentas bancarias, usuarios de aplicativos (Spotify y Netflix) y Paypal.



## Aplazan Plenaria del Grupo Egmont

La reunión presencial del Grupo Egmont, que se realiza cada año y convoca a representantes de 164 unidades de inteligencia financiera del mundo, no se realizará en 2020, por lo menos no de manera presencial.



Así lo informó el Grupo Egmont por medio de un comunicado. La decisión se tomó debido a la emergencia sanitaria mundial derivada de la expansión del Covid-19 en países de todos los continentes.

La plenaria estaba programada para llevarse a cabo a principios de julio en la ciudad de Oaxaca en México. Sin embargo, ahora se programó para julio de 2021.

En el mismo comunicado Egmont señaló que actualmente está explorando “métodos alternativos para llevar a cabo la plenaria 2020” y así garantizar que su actividad continúe de manera habitual, los cuales pueden incluir el uso de plataformas tecnológicas.

Una decisión similar se espera que sea tomada en los próximos días por el Grupo de Acción Financiera Internacional (Gafi) y el Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (Gafilat), cuyas reuniones plenarias presenciales estaban previstas para junio y julio, respectivamente.



Fuente: <https://www.infolaft.com/aplazan-la-plenaria-del-grupo-egmont/>